



## INFORMACIÓN DE UTILIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS

Para hacer más fácil la inscripción y participación en algunas de las acciones del Programa de Formación IAD 2024, las personas interesadas en asistir a las mismas deben tener en cuenta las siguientes indicaciones.

### MODALIDADES, TIPOLOGÍAS Y ÁREAS TEMÁTICAS

#### Modalidades

- Presencial
- Semipresencial
- *Online*

#### Tipologías

- Curso
- Jornada
- Taller
- Foro
- Jornada Internacional

#### Áreas temáticas

1. Gestión Deportiva
2. Actividad Física y Salud
3. Infraestructuras Deportivas
4. Tecnología del Deporte
5. Rendimiento deportivo
6. Deporte Adaptado e Inclusivo
7. Sostenibilidad en el deporte
8. Otras actividades IAD

### INSCRIPCIONES

- Sólo podrán inscribirse las personas que reúnan los requisitos establecidos en el apartado de **Destinatarios** de la actividad correspondiente.
- El hecho de realizar la inscripción en una acción formativa del IAD supondrá por parte de la persona que la realice la firma de una *declaración responsable* garantizando la veracidad de todos los datos que se incluyan en el formulario de inscripción.
- El IAD podrá solicitar en cualquier momento la documentación acreditativa necesaria para comprobar la veracidad de los mencionados requisitos.
- El IAD rechazará aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria.

### PROCESO DE INSCRIPCIÓN

#### Solicitud de inscripción

- El proceso de inscripción en las acciones formativas presenciales y semipresenciales tendrá una duración aproximada de un mes, iniciándose dos meses antes de la celebración de la actividad formativa y finalizando un mes antes de su comienzo.
- El proceso de inscripción en las acciones formativas *online* tendrá una duración aproximada de siete semanas, iniciándose dos meses antes de la celebración de la actividad formativa y finalizando ocho días antes de su comienzo.
- En el caso de que, cerrado el plazo, quedaran plazas vacantes, el IAD se reserva el derecho de ofertarlas a las personas interesadas en la materia.
- Las inscripciones se realizarán cumplimentando el formulario de inscripción disponible en la web junto con la información de cada una de las acciones formativas.



### Preselección y admisión de participantes

- En el caso de que la acción formativa requiera una **preselección**, el IAD la realizará entre las personas que hayan realizado la inscripción dentro del plazo fijado para la correspondiente actividad y que reúnan el perfil establecido en el apartado “Destinatarios”. En este apartado, la titulación o requisito que figure en primer lugar tendrá preferencia sobre los siguientes, el segundo sobre el tercero y siguientes, y así sucesivamente.
- A las personas preseleccionadas se les solicitará por correo electrónico que confirmen su aceptación.
- A las solicitudes mencionadas en el apartado anterior siempre hay que contestar por correo electrónico para que quede constancia de la confirmación de su asistencia o no asistencia en el plazo que se establezca.
- Aquellas personas que, habiendo sido preseleccionadas, no confirmen su asistencia en tres acciones formativas a lo largo de un año, no volverán a ser preseleccionadas en las restantes actividades en las que se inscriban en ese mismo programa anual.

### SOBRE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS

#### Actividades presenciales

- En las acciones formativas presenciales se deberá acreditar la asistencia a al menos el 80% del total de horas lectivas de la actividad para recibir el "Certificado de asistencia". Para ello se establecerán los oportunos controles de firma.
- En los casos en que así se disponga, para recibir el "Certificado de aprovechamiento" será necesario superar el examen/los exámenes o prueba/s de evaluación planteados. En este supuesto no se expedirá un "Certificado de asistencia".
- Para los participantes que no superen las pertinentes pruebas de evaluación se expedirá únicamente un "Certificado de asistencia".

#### Actividades semipresenciales

- Las personas admitidas en una actividad semipresencial recibirán, como máximo, un día o dos antes de la celebración de ésta, un correo con un documento adjunto donde encontrará los enlaces para acceder a cada ponencia en directo de las materias de la acción formativa.
- La asistencia a la parte presencial de la modalidad semipresencial será obligatoria, debiéndose cumplir el requisito de asistencia al 80% de horas lectivas de esa parte de la actividad.
- Para el acceso a la plataforma web de teleformación del IAD se enviarán al alumno por correo electrónico las claves personales.
- El “Certificado de asistencia”, así como la documentación y vídeos, se obtendrán con la participación en al menos el 80% de las sesiones presenciales y la realización de las actividades/asistencia a sesiones en la plataforma *online*, según la acción formativa en cuestión.
- Para optar al “Certificado de asistencia” será necesario, además, tener una actitud participativa durante el desarrollo de la acción formativa y cumplimentar la totalidad de las actividades propuestas en la plataforma.



### Actividades *online*

- Las personas admitidas en una actividad *online* o semipresencial recibirán, como máximo, un día o dos antes de la celebración de ésta, un correo con un documento adjunto donde encontrará los enlaces para acceder a cada ponencia en directo de las materias de la acción formativa. Recomendamos que en caso de no recibirlo antes de la fecha de inicio de la actividad, las personas admitidas se pongan en contacto con nosotros con el fin de resolver el problema a tiempo. En caso contrario perderán la posibilidad de participar en la/s sesión o sesiones.
- En las acciones formativas *online* se deberá acreditar la asistencia a al menos el 80% del total de horas lectivas de la actividad para recibir el "Certificado de asistencia", así como la documentación y vídeos. Para ello se establecerán los oportunos controles de conexión o permanencia en la plataforma *online*.
- En los casos en que así se disponga, para recibir el "Certificado de aprovechamiento" será necesario superar el examen/los exámenes o prueba/s de evaluación planteados. En este supuesto no se expedirá un "Certificado de asistencia".
- Para los participantes que no superen las pertinentes pruebas de evaluación se expedirá únicamente un "Certificado de asistencia".

### CONSIDERACIONES GENERALES

- El número de plazas de cada actividad formativa **es limitado**, dependiendo de la capacidad de los espacios o de la plataforma *online* en los que se desarrolle la misma.
- Las plazas se adjudicarán respetando el **perfil** solicitado en el apartado **Destinatarios**, por orden de confirmación de asistencia. En dicho apartado, la titulación, ocupación o requisito que figure en primer lugar tendrá preferencia sobre los siguientes, el segundo sobre el tercero y siguientes, y así sucesivamente.
- A fin de acreditar la asistencia a las actividades formativas, se establecerán los oportunos **controles de firma y/o de conexión o permanencia** en la plataforma *online*.
- Las personas que asistan deberán **evaluar** la correspondiente actividad formativa mediante los instrumentos establecidos al efecto por el IAD.
- Se agradecerán todas las propuestas y sugerencias que puedan ayudarnos a mejorar otras actividades formativas del centro.
- En el caso de que un/a alumno/a se inscriba en una actividad que ya ha realizado en años anteriores y obtenido certificado, no podrá volver a realizarla.
- En el supuesto de que un/a alumno/a haya sido admitido/a en una actividad en ediciones anteriores y no haya concluido la misma, pasará a una lista de espera en la edición actual de dicha actividad en caso de que haya vuelto a inscribirse.
- El/la alumno/a admitido/a en una actividad *online*, presencial o de teleformación con preselección debido al número de plazas y que no asista sin haber avisado al IAD en tiempo y forma o que no la finalice, no podrá participar en la siguiente edición.



Junta de Andalucía

FORMACIÓN CONTINUA  
INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE



## ACCESIBILIDAD

El Instituto Andaluz del Deporte cuenta con todas las adaptaciones para facilitar la accesibilidad de aquellas personas que lo necesiten.

En el caso de que alguien requiera de un intérprete de Lengua de Signos (LSE) deberá comunicarlo en el momento en que se le admite en la actividad si ésta es presencial. Si la actividad es *online*, deberá comunicarlo en el momento de la inscripción enviando un correo electrónico a:

[formacioncontinua.iad.ctcd@juntadeandalucia.es](mailto:formacioncontinua.iad.ctcd@juntadeandalucia.es).